



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD MIGJORN MALLORCA

12901 *Aprobación provisional modificación de crédito 3/2020 del presupuesto de 2020*

La Junta de Gobierno, en sesión de 3 de diciembre de 2020, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 3/2020, el cual se expone al público durante un plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, durante los cuales los que ostenten la condición de interesados lo podrán examinar en la secretaria de la Mancomunitat en horario de oficina, y presentar, en su caso, las reclamaciones oportunas, de entre las enumeradas en el apartado 2 del artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

El expediente aprobado inicialmente quedará aprobado definitivamente en el caso que durante el plazo de exposición al público no se presenten reclamaciones, de conformidad con lo que dispone el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Campos, 9 de diciembre de 2020

El presidente

Sebastián Sureda Mas

